

Señor Director :

Como uno de los firmantes del documento en que cerca de trescientas personas reclamamos "que se nos devuelva a los chilenos nuestra ciudadanía", restableciéndose la vigencia de las leyes sobre Inscripciones Electorales y General de Elecciones, invoco la centenaria tradición de "El Mercurio" de defensor de la libertad de opinión, para solicitar que publique las siguientes reflexiones a propósito de la airada reacción adversa que ese requerimiento ha provocado en algunos círculos.

Prescindo de los adjetivos descalificatorios y de las suposiciones de intenciones.

Si reclamar el derecho natural de toda persona a "participar en el gobierno de su país", expresamente reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, fuera señal de "demagogia y politiquería" ¿cómo debería llamarse al incumplimiento, al cabo de casi seis años, de las solemnes promesas de "restaurar la institucionalidad quebrantada" y de mantener el Poder "por el solo lapso que las circunstancias lo exijan" formuladas en el D.L. Nº 1 y en el Bando Nº 5 de 11 de Septiembre de 1973?

La misma razón con que se atribuye nuestra demanda a la ambición de políticos desplazados de recuperar antiguos privilegios, sirve para atribuir la oposición de quienes se resisten a reconocer a los chilenos sus derechos ciudadanos, a su ambición de conservar actuales privilegios derivados del monopolio ahora ejercen de la actividad política.

Semejante camino sólo conduce a rebajar el debate y a avivar el odio y la división entre los chilenos. Vencer la tentación de caer en él es un deber ineludible para todo el que verdaderamente quiera un Chile unido y sienta alguna responsabilidad en el destino de nuestra Patria.

Razonemos, pues, objetivamente, sobre el tema de fondo que nuestro planteamiento aborda: ¿Hasta cuándo Chile ha de seguir siendo un país sin ciudadanos? ¿Qué razones justifican que pasados cinco años desde que se destruyeron los Registros Electorales y se anunció el estudio de un nuevo sistema que impida fraudes y "garantice la seriedad y eficiencia del pronunciamiento ciudadano", todavía el país no conoce los resultados ni la existencia de ese estudio y los chilenos permanecemos privados del derecho a participar en el Gobierno de nuestra patria?

El Sr. Ministro del Interior ha dicho que "el Gobierno en su oportunidad, estudiará y analizará el tema, buscando fórmulas modernas"; que ahora "está preocupado de cosas mucho más importantes" y que conviene recordar que "vivimos en la era computacional", mientras nosotros permaneceríamos "atados" a un pasado... que significó subdesarrollo, desorden y caos para el país".

Esa declaración prueba que hasta ahora ni siquiera se comienzan los estudios que oficialmente se anunciaron el 19 de Noviembre de 1973, en el preámbulo del D.L. 130. ¿Cuándo llegará la "oportunidad" de hacerlos?

El argumento de las "cosas mucho más importantes" que preocupan al Gobierno puede prolongarse indefinidamente. Siempre los gobiernos tienen entre manos demasiadas "cosas importantes". Pero si son sinceros los anuncios del propósito que existiría de establecer en Chile una "institucionalidad democrática", ninguna cosa puede ser más importantes que reconocer la ciudadanía y regular su ejercicio. Todo régimen democrático se funda en el consentimiento del pueblo y exige, por tanto, que "se constituya el cuerpo político de la nación, mediante la individualización de los ciudadanos que lo forman en los correspondientes Registros" y que el ejercicio de la ciudadanía se regule por normas legales "para asegurar su autenticidad, libertad y corrección".

Se dice que nuestro reclamo estaría "atado a un pasado que el país enteró superó" y al cual se atribuyen todos los males de Chile.

En primer término, no es justo -por decir los menos- tanto vituperio contra el pasado como el que ahora está de moda en círculos oficialistas. Ni siquiera es patriótico. Si el pasado fue tan malo, ¿cómo, entonces, se ensalzan las glorias nacionales y las tradiciones de nuestra patria? Lo cierto es que los chilenos tenemos motivos para sentir orgullo de nuestra historia, caracterizada por un constante esfuerzo de superación, por un creciente progreso y por la capacidad del país de ir resolviendo sus problemas, solucionando sus conflictos y conquistando mayor justicia, por los cauces del Derecho, dentro del orden y la libertad. Y todo ello fue haciéndose, a lo largo de siglo y medio, con Registros Electorales, elecciones periódicas, partidos políticos, mientras otros países del continente, donde imperaban regímenes dictatoriales o autoritarios, no gozaban de la misma paz ni alcanzaban igual progreso.

Aclarado lo anterior, resulta indispensable precisar qué es lo que se considera cosa del pasado: ¿la ciudadanía? ¿los Registros Electorales? ¿la ley de elecciones? ¿o, concretamente, los sistemas que en estas materias regían en Chile hasta septiembre de 1973? Si esto último, como parecería desprenderse de la alusión a la "era computacional" en que vivimos, nada explica ni justifica que se haya tardado tanto en empezar a estudiar otros sistemas más modernos.

Por nuestra parte, creemos que nuestra legislación sobre elecciones e inscripciones electorales era buena. Naturalmente, no nos oponemos a que se perfeccione y modernice. Lo que rechazamos es que, se siga manteniendo a los chilenos privados de sus derechos ciudadanos hasta que los actuales gobernantes creen "oportuno" dictar una nueva legislación.

Otro argumento que se esgrime es el de los fraudes ocurridos en la elección parlamentaria de marzo de 1973. La existencia de esos fraudes, cuya verdadera magnitud quedó sin poderse esclarecer debido a la destrucción de los Registros Electorales ordenada por el citado DL. 130, justificaría que se introduzcan reformas para evitarlos en el futuro, pero no que se mantenga al país sin Registros Electorales. Por otra parte, como ha sido recientemente señalado, la raíz de esos fraudes estuvo en el sistema de "identificación" y no en el régimen electoral y nadie ha pensado hasta ahora en suprimir ni destruir las cédulas de identidad hasta que se implante otro sistema mejor, ni el país conoce que se esté reformando ese sistema. Por lo demás, es obvio que el riesgo de fraudes es mucho mayor en un plebiscito o elección sin previos Registros Electorales ni ley que regule sus procedimientos para asegurar su autenticidad, libertad y corrección.

Finalmente, se ha hecho gran escándalo por el hecho de que nuestro reclamo haya sido suscrito conjuntamente por personas de variadas posiciones ideológicas y políticas, desde conservadores hasta comunistas, circunstancia que se aprovecha para repetir la manida acusación de "contubernio".

Entendámonos. Nuestro reclamo no plantea ninguna alianza ni compromiso ideológico o político entre sus firmantes se limita a reivindicar un derecho del que todos estamos arbitrariamente desposeídos y que es esencial en cualquiera democracia.

El derecho a participar en el Gobierno de su país corresponde a toda persona capaz de raciocinio, sin distinción de creencias o ideologías. Negarlo a algunos en razón de lo que piensan o de pasadas actuaciones políticas, legitimaría negarlo mañana a otros por las mismas causas.

Por nuestra parte, en el Grupo de Estudios de la Reforma Constitucional, llamado de los 24, de que formo parte, hemos concordado unánimemente en que la vigencia de un régimen democrático supone la aceptación por todos de los valores que son de su esencia y el compromiso de someter a ellos la conducta de cada cual. Quien no acepte esos valores, o de hecho los contraríe patrocinando la violencia o la dictadura, o recurriendo a la fuerza, o vulnerando sus

regias de juego, se coloca al margen de la convivencia democrática. Pero esto no puede presumirse a priori de nadie que no sea violentista, sino que supone hechos que configuren la infracción, comprobados por el competente tribunal.

Por otra parte, si realmente queremos una democracia efectiva y perdurable para Chile, debemos comprometer en ese empeño al mayor número de compatriotas, cualesquiera sean sus ideas o haya sido su conducta. Al hacerlo, no estamos siendo instrumento de nadie ni sirviendo ajenos intereses, sino, por el contrario, ganando adhesiones y aunando voluntades para hacer posible la vigencia del régimen democrático.

A quienes hemos dado pruebas, durante una vida entera, de nuestra permanente e invariable lealtad a la democracia, y nos hemos jugado por ella con entereza, no nos alcanza y resulta hasta injuriosa la imputación de "contubernio".

Volviendo, para terminar, al fondo del asunto, lo que está en debate es muy claro: si se quiere o no que Chile vuelva a la democracia. Quienes lo queremos somos consecuentes al reclamar que se restablezcan las condiciones indispensables para el recto ejercicio de la ciudadanía, fundamentalmente inscripciones electorales y ley de elecciones, sin las cuales no puede esperarse ninguna auténtica y libre expresión de la voluntad del pueblo chileno. Quienes se oponen o dilatan el cumplimiento de esas condiciones, cualesquiera sean los pretextos que invoquen, de hecho están resistiendo el retorno de Chile a la democracia.

PATRICIO AYLWIN AZOCAR